



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 389 / 2021.-

ZAPALLAR 11 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N°302 de fecha 03 de Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Pedro González Campos		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) PEDRO GONZALEZ CAMPOS , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO" .
Benjamín Salazar Cisternas		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) BENJAMIN SALAZAR CISTERNAS , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

	<p>EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO".</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2º IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTE / RRHH / SEC / mpl.-

